Magangué, OCTUBRE de 2026

Señor(a):
ALBA LUCIA VEGA GUTIERREZ
Contratista.

Ciudad.

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE OBJETO "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR EN ENFERMERIA COMO APOYO A LA GESTION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA COMUNITARIA EN LA ZONA 7 DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLIVAR."

Respetado(a) señor(a):

El Municipio de Magangué, Bolívar está interesado en recibir propuesta para la contratación de los servicios de apoyo a la gestión para desarrollar el siguiente objeto contractual y, con fundamento en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR EN ENFERMERIA COMO APOYO A LA GESTION PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE ENFERMEDADES DE INTERES EN SALUD PUBLICA COMUNITARIA EN LA ZONA 7 DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BOLIVAR."**

2. Lugar de ejecución: Municipio de Magangué y/o en lugar donde se realicen los eventos (Zona 7).

3. Término de ejecución: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

.

4. - Valor y forma de pago: **El valor del presente contrato es la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($ 5.253.000) M/CTE. El cuál será cancelado en DOS (02) cuotas vencidas por un valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.751.000) y UNA (01) última cuota por los días restante, por valor de: UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($1.751.000). Para lo cual deberá presentar los originales del pago de seguridad social y el informe de actividades, el secretario de Salud, Supervisor o quien haga sus veces deberá expedir la correspondiente certificación para su correspondiente cancelación.**

Amparado bajo certificado de disponibilidad presupuestal N° 26000517 del 30 de SEPTIEMBRE de 2026 expedido por la secretaría de hacienda.

5.- Obligaciones:

En desarrollo del objeto del contrato, el CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2. Cumplir oportunamente con todas las exigencias y procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.
3. Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.
4. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas.
5. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual.
6. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que el supervisor del contrato solicite en desarrollo del objeto contractual.
7. Acatar las directrices establecidas por la Alcaldía de Magangué en cuanto a los trámites para el cobro de los valores pactados en el presente contrato, cumpliendo los requisitos y fechas definidas por la entidad.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
9. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho sistema e informar a la Alcaldía de Magangué, acerca de su lugar de domicilio durante la ejecución del contrato.
10. Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones

que dentro de los términos del contrato formule el supervisor del mismo.

11.
12. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
13. Realizar búsqueda activa comunitaria de eventos de interés en salud pública y capacitar al mismo tiempo en 100 viviendas cada mes y entregar en la oficina del SIVIGILA. Debe remitir a la red prestadora enfermedades de interés en salud pública encontrada y reportar al SIVIGILA municipal, (todas debe registrarla en formato del SIVIGILA).
14. Realizar un desarrollo de capacidades cada mes; en eliminación de criadero, cuidado del agua, SSR e higiene de la vivienda y otros temas de eventos presentes para minimizarlos.
15. Realizar un COVECOM mensual (capacitar en tema de mayor notificación en la zona).
16. Estar presta para emergencias o contingencias fortuitas.
17. Realizar una actividad de eliminación de criaderos, uniendo a la comunidad y organizando zona para ubicación de residuos, incentivando el reciclaje.
18. Presentar informe cada mes con 2 fotos; como requisito de pago, acorde a las actividades del estudio previo. Base de datos de evaluación de cobertura muestra de una sábana como evidencia y base de datos de búsqueda de inmunoprevenibles.

Su Aceptación y/o Oferta la puede hacer llegar a la siguiente Dirección: Alcaldía Municipal de Magangué, Calle 16 B No.17-65 Barrio San Martin, teléfono: 6877720 – 6876020.

Cordialmente,

PEDRO MANUEL ALI ALI
ALCALDE